

Acuerdo Económico de descarga, relativo al oficio signado por la Licenciada Clara Estela Esteban Tapia, Secretaria General del Honorable Congreso de Nayarit, mediante el cual remite el Acuerdo de trámite que emite la convocatoria pública para la celebración del concurso nacional de oratoria "Juan Escutia 2025".

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA AL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E S**

A las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos fue turnado para su estudio y análisis el oficio signado por la licenciada Clara Estela Esteban Tapia, Secretaria General del Honorable Congreso del estado de Nayarit, mediante el cual remite el Acuerdo de trámite que emite la convocatoria pública para la celebración del Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutía" 2025.

De conformidad a las atribuciones que nos confieren los artículos 161, 174 fracción I, II y VII, 191 XVII, 196, 244, 248, 251, 254, 256, 312 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se procede a lo siguiente:

ANTECEDENTES

I.- En sesión de fecha 27 de mayo de 2025, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomo conocimiento del oficio número CE/SG/0418/25, suscrito por la Lic. Clara Estela Esteban Tapia, Secretaria General del Honorable Congreso de Nayarit, que en cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo de Trámite que emite la Convocatoria Pública para la celebración del Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutía" 2025, aprobado por la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en reunión de fecha doce de mayo del mismo año, con el objetivo de que el Congreso del estado de Guerrero, a través de la Comisión Legislativa que determinará emitiera la convocatoria para la etapa estatal.

II.- En la misma sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, ordeno turnar el oficio de referencia a las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante los oficios LXIV/1ER/SSP/DPL/1143/2025 y

LXIV/1ER/SSP/DPL/1144/2025, de fecha 27 de mayo del 2025, suscritos por el Maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, fue remitido el documento en mención a cada Comisión, en dicho documento se instruye a la Comisión de la Juventud y el Deporte para coordinar los trabajos.

III.- La presidencia de la Comisión de la Juventud y el Deporte, mediante el oficio número HCE / LXIV/ 1ER/ JIOJ/ CJyD/ 018/ 2025, de fecha 04 de junio del 2025, remitió a cada uno de los diputados integrantes de la misma, una copia simple del asunto en mención, para su conocimiento y efectos correspondientes.

IV.- De igual forma la presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante oficio número HCEG/LXIV/1ER/PSA/CECyT/155/2025, de fecha 02 de junio de 2025, remitió a cada uno de los integrantes de la misma, una copia simple del oficio de referencia, para su conocimiento y efectos correspondientes.

1.1 Consideraciones

PRIMERA. - Con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en la segunda sesión ordinaria en Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación Ciencia y Tecnología, que tuvo verificativo el día 08 de julio del año 2025, las y los diputados integrantes de ambas comisiones acordaron emitir la Convocatoria Estatal del Concurso de Oratoria "Juan Escutía" 2025, con el objetivo de impulsar la participación de la juventud guerrerense y fomentar los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales, y seleccionar a la o el joven que representaría al Estado de Guerrero, en la etapa nacional que se llevaría a cabo el día jueves 11 de septiembre de 2025, en el Recinto Legislativo de la XXXIV Legislatura de Nayarit, Tepic.

SEGUNDA. - De conformidad al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 18 de julio de 2025, en la página oficial del Congreso del Estado de Guerrero, fue publicada la convocatoria en comento, dándole máxima publicidad y transparencia, a través de la colaboración de la Universidad Autónoma de Guerrero, de la Secretaría de Educación del Estado de Guerrero, de la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Gobierno del Estado y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, publicándose en los diferentes medios de comunicación de dichos organismos gubernamentales, con el objetivo de que los jóvenes de las comunidades más alejadas de las ocho regiones del Estado, tuvieran acceso a la información y participarán.

TERCERO. - En cumplimiento a lo estipulado en la Base Cuarta, Fracción III de la Convocatoria, el registro en línea de los participantes se inició el 18 de julio y culminó el 08 de agosto del 2025.

CUARTA. - El 15 de agosto del mismo año, se llevó a cabo el concurso de Oratoria en línea en el que participaron 07 Jóvenes, de entre los cuales el Jurado Calificador integrado por cinco profesionales de reconocida trayectoria propuestos por la instancias colaboradoras: Congreso del Estado de Guerrero, Secretaría de la Juventud y la Niñez, Secretaría de Educación Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, eligieron a los dos jóvenes que obtuvieron el mayor puntaje en los criterios de selección enumerados en la convocatoria, quedando el primero como titular y el segundo como suplente para representar al estado de Guerrero en la Etapa Nacional del Concurso.

QUINTA. - El día 11 septiembre de 2025, en el Recinto Legislativo de la XXXIV Legislatura al Honorable Congreso de Nayarit, Tepic; se llevó a cabo el Concurso Nacional de Oratoria, en el cual el Joven que represento al Estado de Guerrero tuvo una destacada participación, pero no alcanzo posesionarse dentro de los tres primeros lugares.

Concluyendo con tal acto, con el objetivo percibido en la Consideración Tercera en correlación al cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio del Acuerdo de Trámite que emite la Convocatoria Pública para la celebración del Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" 2025.

En virtud de que este asunto ha sido concluido, solicitamos se realice el trámite legislativo correspondiente, con fundamento en el Artículo 174 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, mediante el cual las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, quedan liberadas administrativamente del turno de referencia, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO DE DESCARGA

PRIMERO. - Se declaran concluidos los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/1143/2025 y LXIV/1ER/SSP/DPL/1144/2025, que contienen el oficio signado por la licenciada Clara Estela Esteban Tapia, Secretaría General del Honorable Congreso del estado de Nayarit, mediante el cual remite el Acuerdo de trámite que emite la convocatoria pública para la celebración del Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia 2025".

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo Económico de Descarga a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que instruya a la Secretaría de Servicios

Parlamentarios, que la solicitud en comento, sea descargada administrativamente de la lista de los asuntos pendientes de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, para que se archive como total y definitivamente concluido el asunto de referencia.

TERCERO. – Se ordena comunicar el presente Acuerdo Económico de Descarga al Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que autorizan para debida constancia legal.-----**CONSTE.**

Chilpancingo de los Bravos, Guerrero; a 30 de junio de 2026.

ATENTAMENTE
LAS DIPUTADAS y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ PRESIDENTE	PRD			
	DIP. CITLALI YARET TELLEZ CASTILLO SECRETARIA	MORENA			
	DIP. EDGAR VENTURA DE LA CRUZ VOCAL	PT			

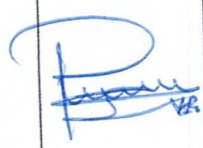
PODER LEGISLATIVO

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. VIOLETA MARTÍNEZ PACHECO VOCAL	MORENA			
	DIP. DIANA BERNABÉ VEGA VOCAL	MORENA			

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN PRESIDENTE	MORENA			
	DIP. HÉCTOR SUÁREZ BASURTO SECRETARIO	MORENA			

PODER LEGISLATIVO

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ VOCAL	PRI			
	DIP. ARISTÓTELES TITO ARROYO VOCAL	MORENA			
	DIP. HILDA JENNIFER MENDOZA PONCE VOCAL	VERDE			

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Económico de Descarga, relativo al oficio signado por la Licenciada Clara Estela Esteban Tapia, Secretaria General del Honorable Congreso de Nayarit, mediante el cual remite el Acuerdo de trámite que emite la convocatoria pública para la celebración del concurso nacional de oratoria "Juan Escutia 2025".